

# Segunda convocatoria de las ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

PR  
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



## “BORALMAC2”



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



### ALMACENAMIENTO



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

IDAE



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

## Antecedentes

# Orden de bases reguladoras y 1<sup>a</sup> convocatoria



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171

Miércoles 19 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 104426

### III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16708

*Orden TED/807/2023, de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

IDAE  
Instituto para la Diversificación  
y Ahorro de la Energía

**Resolución de 20 de julio de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.**

# Orden TED/1444/2025, de 11 de diciembre de 2025



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299

Sábado 13 de diciembre de 2025

Sec. III. Pág. 165121

### III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25580

*Orden TED/1444/2025, de 11 de diciembre, por la que se modifican las bases reguladoras de varios programas de ayudas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.*

El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), tiene por objeto mitigar el impacto económico y social causado por la pandemia de coronavirus y contribuir a que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y que estén mejor preparadas para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades de la doble transición ecológica y digital.

Modifica las bases reguladoras de varios programas de ayudas, en el marco del PRTR, financiado por la UE - NextGenEU.

Previa aprobación por la Comisión Europea, incluye los Programas de “proyectos innovadores de almacenamiento energético” en un nuevo esquema de ayudas, **flexibilizando la fecha límite de ejecución de las actuaciones (2035) y permitiendo una nueva convocatoria de ayudas.**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



# Antecedentes. Contribución a objetivos PRTR

## Componente 31 - («Capítulo RePowerEU»):

### Inversión 9 (C31.I9) «Esquema de apoyo a la Transición Verde»

**Objetivo inversión C31.I9:** Apoyar la Transición Verde en España en los sectores de Movilidad Eléctrica, Energías Renovables y Almacenamiento.

Hito/Objetivo	Indicadores
<b>Hito CID # 506</b> <b>4ºT/2025</b>	Entrada en vigor de los instrumentos legales.
<b>Hito CID # 507</b> <b>2ºT/2026</b>	Entrada en vigor de los acuerdos de financiación o publicación de la Resoluciones definitivas de adjudicación; y Certificado de transferencia.

## Alineamiento con el PNIEC 2023 -2030



### MEDIDA I.9. DESARROLLO DE NUEVA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HIDROELÉCTRICO

**Objetivo:** Desarrollo de nueva capacidad de almacenamiento hidroeléctrico de energía. Las **centrales hidroeléctricas reversibles** contribuyen a la operación flexible y segura del sistema eléctrico, principalmente por su **inerzia mecánica** y su aportación a los **servicios de ajuste**. Por todo ello, el bombeo es clave para la explotación de un sistema eléctrico basado en producción renovable, siendo aún más relevante ante escenarios de mayor penetración de energías renovables, como los que se muestran en el PNIEC.



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# Antecedentes. Resultados 1<sup>a</sup> Convocatoria BORALMAC

Ayuda concedida  
**100,00 mill.€**

Proyectos  
**4**



- Central reversible nueva
- Aprovechamiento de embalses existentes

Solicitudes presentadas: 14

Ayuda total solicitada: 422 M€

Expedientes adjudicados RD: 4  
(1 parcial)

Potencia total almacenamiento:  
**2.207 MW**

Capacidad total almacenamiento:  
**28.850 MWh**

Ayuda total propuesta:  
**100 M€**



ALMACENAMIENTO



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 2ª Convocatoria: BORALMAC2



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



IDAE  
Instituto para la Diversificación  
y Ahorro de la Energía

**Resolución de 23 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la segunda convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU.**

Segunda Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible

---

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

---



ALMACENAMIENTO



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

[Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SE INICIARÁ A LAS 9:00 HORAS (HORA PENINSULAR) DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2026 Y FINALIZARÁ A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026 (13:00 HORAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS).**

Enlace a sede electrónica IDAE:

<https://sede.idae.gob.es/tramites-servicios/segunda-convocatoria-de-ayudas-para-proyectos-innovadores-de-almacenamiento>



IDAE



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## BORALMAC2: Características generales.

- Bases reguladoras: **Orden TED/807/2023**, de 17 julio (BOE nº 171 de 19/07/2023)
- **Orden TED/1444/2025**, de 11 de diciembre: *modifica la Orden TED/807/2023, ampliando el plazo máximo de finalización de las actuaciones.*
- Dotación presupuestaria (disposición 9<sup>a</sup>): **90M€ (Inversión 9, C31)**
- **Gestión centralizada** por el **IDAE**, en régimen de **concurrencia competitiva**. Subvención a fondo perdido.
- Destinatarios de las ayudas (art. 4 y 5 BBRR): Empresas, Universidades, Centros de Investigación o Tecnológicos sin ánimo de lucro, con **domicilio fiscal en España**.
- **Plazo presentación solicitudes: Desde las 09:00h (peninsular) 27 enero 2026**  
**Hasta las 14:00h (peninsular) 26 febrero 2026**
- **Plazo de ejecución de las actuaciones: Hasta el 30 junio 2035**



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



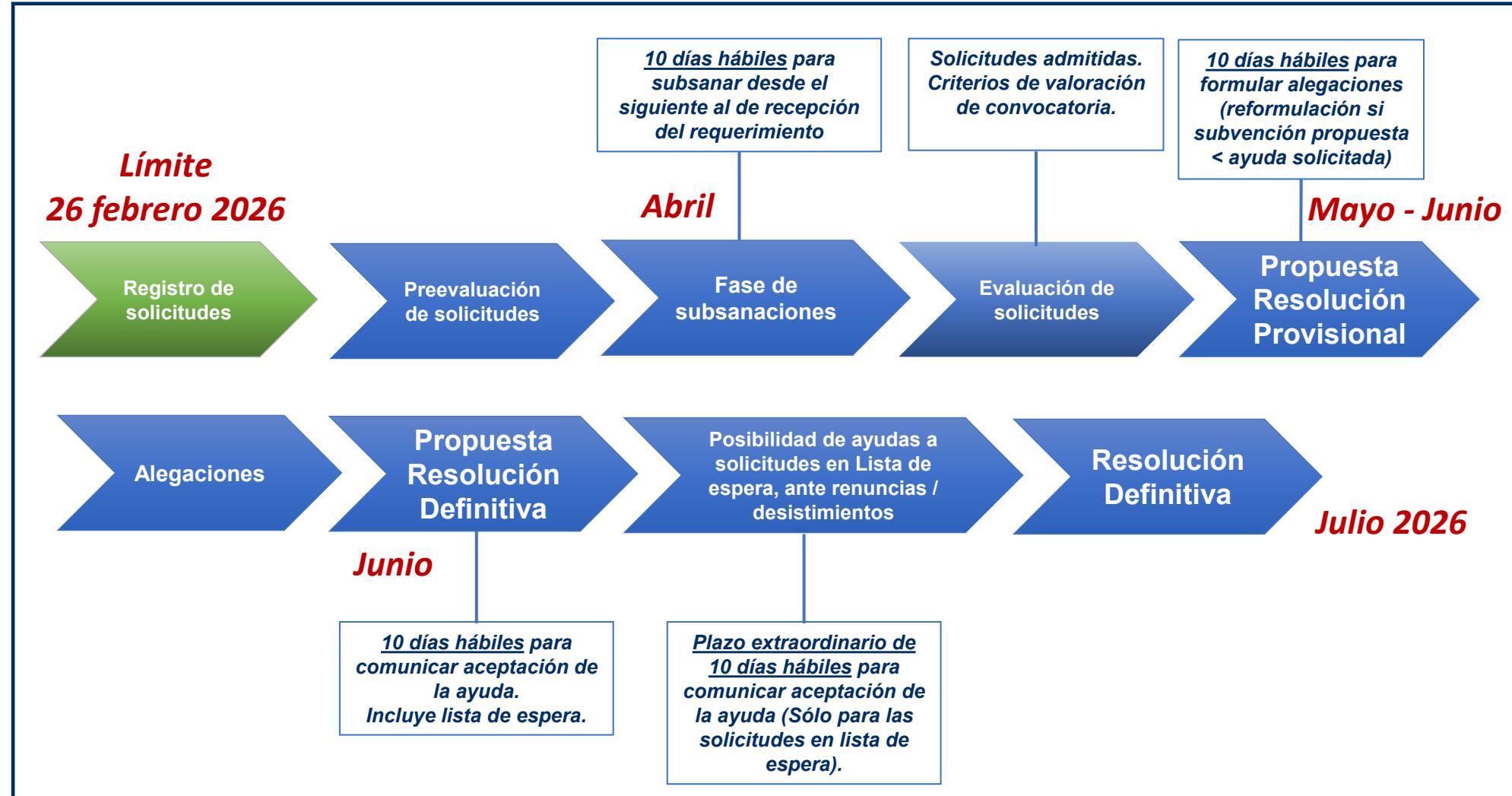
ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# BORALMAC2. Calendario previsto hasta Resolución Definitiva



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# BORALMAC2. Actuaciones subvencionables (disposición 4<sup>a</sup>)

ALMACENAMIENTO

SIN VARIACIÓN VS. 1<sup>a</sup> CONVOCATORIA

## Tipologías de proyectos admitidos:

- Central hidroeléctrica reversible nueva (**Greenfield**).
- Central hidroeléctrica reversible que aprovecha infraestructuras existentes (**Brownfield**):
  - **Ampliación/modificación de central existente** de bombeo (adición de nuevas unidades de bombeo y turbinación, construcción o habilitación/adaptación de depósitos o embalses, ampliación de los existentes para generar mayor capacidad de almacenamiento).
  - **Transformación de una central hidroeléctrica convencional** en central de bombeo con adición de depósitos o nuevos grupos reversibles.
  - **Aprovechamiento** de dos embalses existentes para **adición de capacidad** de bombeo.



IDAE



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



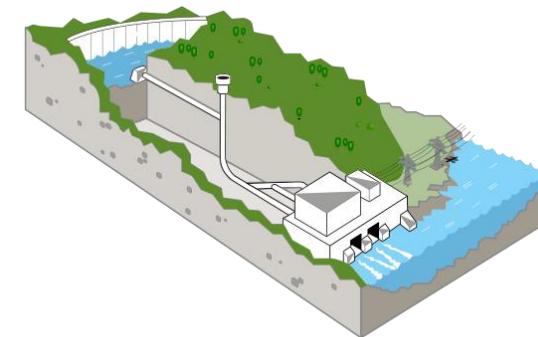
ALMACENAMIENTO

# BORALMAC 2: Requisitos y Obligaciones

**NOVEDADES BORALMAC2**

## REQUISITOS DE LOS PROYECTOS (disposición 4<sup>a</sup> convocatoria):

- ✓ **Potencia de bombeo/turbinación  $\geq 25 \text{ MW}$**
- ✓ **Capacidad almacenamiento  $\geq 4 \text{ horas}$  (definición Anexo I)**
- ✓ **Solo 1 instalación por solicitud (mismo pto. conexión)**
- ✓ **Efecto incentivador.** Ejecución del proyecto no iniciada.
- ✓ **Internalizar ayudas** en nuevos mercados o mecanismos.
- ✓ **Fecha de ejecución máxima: 30 junio 2035.**



## GARANTÍAS (art. 14 y 27 BBRR y disposición 14<sup>a</sup>/21<sup>a</sup> convocatoria):

- ✓ **ANTICIPOS (hasta el 100% de la ayuda):** constituida en la Caja General de Depósitos. Vigencia: hasta 18 meses después del plazo máximo de finalización de los proyectos.
- ✓ **PARTICIPACIÓN:**  $2\%$  de la ayuda solicitada.





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



ALMACENAMIENTO

## BORALMAC 2: Requisitos y Obligaciones

**NOVEDADES BORALMAC2**

### GARANTÍAS ADICIONALES DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (Art 27.13 BBRR y disposición 14ª convocatoria):

- ✓ Carácter **OBLIGATORIO** para participar en esta 2ª Convocatoria
- ✓ **Cuantía:** 2% de la ayuda solicitada.
- ✓ **MODALIDAD:** Avales o seguros de caución. Carácter indefinido.
- ✓ **JUSTIFICANTE:** Resguardo Caja General Depósitos de fecha anterior al 26 de febrero.
- ✓ **BENEFICIARIOS:** Se mantendrá durante todo el proyecto para asegurar el cumplimiento y mantenimiento de las obligaciones asumidas.





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## BORALMAC2. Costes elegibles

SIN VARIACIÓN VS. 1<sup>a</sup> CONVOCATORIA

Definición (art. 13 BBRR y disposición 5<sup>a</sup> Convocatoria):

### SI ELEGIBLES

- ✓ Ingeniería y Dirección Facultativa.
- ✓ Estudios geotécnicos (**max. 1 M€**).
- ✓ Construcción (obra civil entre el **menor valor del 40% de costes subvencionables y 50 M€**).
- ✓ Adquisición, alquiler y arrendamiento financiero **EXCLUSIVAMENTE** de equipos necesarios para construcción y commissioning.
- ✓ Sistema generación y equipamientos aux. (eléctricos, electromecánicos, hidráulicos o de control).
- ✓ Gestión de la solicitud y la justificación, (gestión administrativa, coordinación de Seguridad y Salud de la obra y el montaje, instalaciones eléctricas de conexión). **Hasta el 7% de costes elegibles, con un máximo de 20.000 €**

### NO ELEGIBLES

- ✗ Tributos, impuestos, tasas, etc.
- ✗ Obligaciones económicas del beneficiario
- ✗ Pago de intereses y costes financieros (avales, fianzas...)
- ✗ Seguros obligatorios y voluntarios
- ✗ Adquisición o arrendamiento de terrenos o inmuebles
- ✗ Gastos propios (personal, generales, etc.)
- ✗ Adecuación de accesos y carreteras ajenos a la instalación
- ✗ Líneas de interconexión con RdT o RdD



## BORALMAC2. Cuantía de las ayudas

**NOVEDADES BORALMAC2**

- ✓ Ayuda Máxima por proyecto y entidad beneficiaria: **50 M€**
- ✓ Intensidad Máxima de la ayuda:  
**40% (TODOS LOS SOLICITANTES)**
- ✓ Intensidad adicional territorios **insulares: 5%**



**Ninguna empresa, grupo de empresa o entidad beneficiaria** podrá recibir subvención por una **cuantía superior a 50M€** en total.

*Misma empresa o entidad todas las empresas, entidades asociadas o vinculadas (disposición 8<sup>a</sup> convocatoria)*



# BORALMAC2: Criterios de Evaluación

## Disposición 16<sup>a</sup> convocatoria

### NOVEDADES BORALMAC2

Criterio	Definición	Ponderación relativa
1	<b>Viabilidad económica</b>	<b>35</b>
	Ratio inversión / MW	12,5
	Ratio inversión / MWh	12,5
	Reducción intensidad de ayuda	10,0
2	<b>Características técnicas habilitadoras para la integración de renovables</b>	<b>25</b>
	Criterios tecnologicos Anexo III	15,0
	Criterio de afección a nudo RdT	10,0
3	<b>Viabilidad del proyecto</b>	<b>10</b>
	Permisos de acceso y conexión a red	2,0
	Declaración de impacto ambiental	3,0
	Concesion de aguas	3,0
	Autorizaciones administrativas	2,0
4	<b>Externalidades</b>	<b>30</b>
	Reto demográfico	4,0
	Transición Justa	4,0
	Cadena de Valor	6,0
	Huella de Carbono	4,0
	Igualdad de género	4,0
	Informe de adecuación CCAA	4,0
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

- Deberán obtener **al menos un 20%** sobre la puntuación máxima en:
  - ✓ Características técnicas habilitadoras para **integración** de EERR (5 ptos)
  - ✓ **Viabilidad** del proyecto (2 ptos)
  - ✓ **Externalidades** (6 ptos)
  
- Deberán obtener **al menos un 50%** en el criterio de **cadena de valor** (3 ptos)





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# BORALMAC2: Criterios de Evaluación

## Disposición 16<sup>a</sup> convocatoria



ALMACENAMIENTO

**NOVEDADES BORALMAC2**

Criterio	Definición	Puntuación
1	Viabilidad económica	35
2	Características técnicas habilitadoras para la integración de renovables	25
3	Viabilidad del proyecto	10
4	Externalidades	30
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

➤ Criterio 1 - Viabilidad económica.:

1º Ratio Coste subvencionable / potencia instalada

(12,5 puntos):

$$P_1 = P_1^{\max} \times \frac{\left( \frac{\text{CosteMax}}{\text{MW}} - \frac{\text{Coste}}{\text{MW}} \right)}{\left( \frac{\text{CosteMax}}{\text{MW}} - \frac{\text{CosteReferencia}}{\text{MW}} \right)}$$

2º Ratio Coste subvencionable / capacidad almacenamiento

(12,5 puntos):

$$P_2 = P_2^{\max} \times \frac{\left( \frac{\text{CosteMax}}{\text{MWh}} - \frac{\text{Coste}}{\text{MWh}} \right)}{\left( \frac{\text{CosteMax}}{\text{MWh}} - \frac{\text{CosteReferencia}}{\text{MWh}} \right)}$$

3º Reducción de la ayuda solicitada

(10 puntos) – Procedimiento competitivo

Costes de Referencia

Tipología de proyecto	Coste Referencia €/MW
Central hidroeléctrica reversible nueva (proyecto greenfield)	1.100.000
Actuaciones en infraestructuras existentes (proyecto brownfield)	800.000

Costes de Referencia

Tipología de proyecto	Coste Referencia €/MWh
Central hidroeléctrica reversible nueva (proyecto greenfield)	150.000
Actuaciones en infraestructuras existentes (proyecto brownfield)	110.000



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# BORALMAC2: Criterios de Evaluación

## Disposición 16<sup>a</sup> convocatoria

**NOVEDADES BORALMAC2**

Criterio	Definición	Puntuación
1	Viabilidad económica	35
2	Características técnicas habilitadoras para la integración de renovables	25
3	Viabilidad del proyecto	10
4	Externalidades	30
TOTAL		100

➤ **Criterio 2 - Características técnicas.** apartado 4.b. y Anexo III:

**a) Criterios Tecnológicos (máx. 15 puntos):**

Parámetro		Puntuación			
1	Capacidad de almacenamiento	De 4 a 8 horas ( $4 \text{ h} \leq t < 8 \text{ h}$ )		De 8 a 10 horas ( $8 \text{ h} \leq t < 10 \text{ h}$ )	De 10 a 12 horas ( $10 \text{ h} \leq t < 12 \text{ h}$ )
		1	3	5	7
2	Inercia	$4s < H$		$2,5s < H \leq 4s$	$1s < H \leq 2,5s$
		3		1	0,5
3	Mínimo técnico en modo bombeo (m.t.)	$m.t. < 15\% P_{max}$		$15\% P_{max} \leq m.t. < 25\% P_{max}$	$25\% P_{max} \leq m.t. < 35\% P_{max}$
		2		1	0,5
4	Mínimo técnico en modo turbinación (m.t.)	$m.t. < 15\% P_{max}$		$15\% P_{max} \leq m.t. < 25\% P_{max}$	$25\% P_{max} \leq m.t. < 35\% P_{max}$
		2		1	0,5
5	Black start (arranque autónomo)	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a $P \neq 0$ )			
		1			

**b) Criterios afección nudo Red de Transporte (máx. 10 puntos) – Excel sede electrónica**

Comunidad Autónoma	Provincia	Nudo Tensión	Puntuación
ANDALUCIA	ALMERIA	TABERNAS 400	10
EXTREMADURA	BADAJOZ	CARMONIT 400	9
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	ARGNIUA 220	9
ANDALUCIA	ALMERIA	TABERNAS 220	9
CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	CARVUELA 220	9
EXTREMADURA	BADAJOZ	MERIDA 220	9
ANDALUCIA	CADIZ	PTO CRUZ 220	8
EXTREMADURA	BADAJOZ	VAGUADAS 220	8
EXTREMADURA	BADAJOZ	SASERVAN 220	8
EXTREMADURA	BADAJOZ	ALVARADO 220	8
EXTREMADURA	BADAJOZ	SASERVAN 400	8
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	MANZARES 220	7
EXTREMADURA	BADAJOZ	VALDECAB 400	7
CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	ACECA 220	7
EXTREMADURA	CACERES	CEDILLO 400	7
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	MANZARES 400	7
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	ALARCOS 220	7
EXTREMADURA	CACERES	JM.ORIOL 400	7
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	LASOLANA 220	7
ANDALUCIA	GRANADA	HUENEJA 400	6
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	PICON 220	6
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	ELCOGAS 220	6
EXTREMADURA	CACERES	EALMARAZ 220	6



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# BORALMAC2: Criterios de Evaluación

## Disposición 16<sup>a</sup> convocatoria

**NOVEDADES BORALMAC2**

Criterio	Definición	Puntuación
1	Viabilidad económica	35
2	Características técnicas habilitadoras para la integración de renovables	25
3	Viabilidad del proyecto	10
4	Externalidades	30
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

### ➤ Criterio 3 - Viabilidad del proyecto. apartado 4.c:

- 1) Permisos de **acceso y conexión** a red (**máx. 2 puntos**):
  - Documento acreditativo de obtención de acceso: 2 puntos.
  - Documento de solicitud formal de acceso y constitución de garantías anterior a 2025: 0,5 puntos.
- 2) Documentos **DIA** (Declaración de Impacto Ambiental) o asimilable (**máx. 3 puntos**):
  - Resolución favorable DIA o asimilable: 3 puntos.
  - Informe de determinación de alcance DIA: 1 punto.
- 3) Obtención de trámites para **concesión de aguas** para uso hidroeléctrico (**máx. 3 puntos**)
  - Resolución de concesión, o documento equivalente: 3 puntos.
  - Resolución del inicio de competencia de proyectos, o documento equivalente: 2 puntos.
- 4) Grado de obtención de las **autorizaciones administrativas** (**máx. 2 puntos**):
  - Resolución Autorización Administrativa Previa: 2 puntos.
  - Solicitud formal de Autorización Administrativa Previa anterior 2025: 1 punto.





# BORALMAC2: Criterios de Evaluación

## Disposición 16<sup>a</sup> convocatoria

### NOVEDADES BORALMAC2

Criterio	Definición	Puntuación
1	Viabilidad económica	35
2	Características técnicas habilitadoras para la integración de renovables	25
3	Viabilidad del proyecto	10
4	Externalidades	30
TOTAL		100

#### ➤ Criterio 4 – Externalidades (I). apartado 4.d y Anexo IV:

- 1) Municipios de **Reto Demográfico** (máx. 4 puntos): *Listado disponible en la web de IDAE*
- 2) Municipios de **Transición Justa** (máx. 4 puntos): *Listado disponible en la web de IDAE*
- 3) Impacto en la **Cadena de Valor** (máx. 6 puntos), con las siguientes puntuaciones máximas:

Equipamiento	Puntuación
Turbinas/bombas hidráulicas	2
Generadores/motores eléctricos	2
Sistema eléctrico y protecciones (transformadores y celdas)	1
Sistema de control de la instalación	1

#### MODELOS DISPONIBLES EN SEDE ELECTRONICA

- ✓ Declaración Responsable
- ✓ Documento de Plan Estratégico
- ✓ Memoria justificativa CdV



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# BORALMAC2: Criterios de Evaluación

## Disposición 16<sup>a</sup> convocatoria

### NOVEDADES BORALMAC2

Criterio	Definición	Puntuación
1	Viabilidad económica	35
2	Características técnicas habilitadoras para la integración de renovables	25
3	Viabilidad del proyecto	10
4	Externalidades	30
TOTAL		100

➤ **Criterio 4 – Externalidades (II). apartado 4.d y Anexo IV:**

4) **Huella de Carbono (máx. 4 puntos):**

- Disponibilidad del sello de inscripción en el registro de huella de carbono del MITERD. (Mínimo año 2023)

5) Impacto en **Igualdad de Género (máx. 4 puntos):**

- **Plan de igualdad:** aprobado y registrado, antes de fin del plazo de solicitudes, sin tener obligación de tenerlo (4 puntos).
- **DIE:** Disponibilidad del distintivo “Igualdad en la Empresa”, del Ministerio de Igualdad (2 puntos).
- **Organigrama:** representación equilibrada mujeres/hombres en puestos alta dirección (1 punto).

6) Informe de adecuación emitido por la **Comunidad Autónoma (máx. 4 puntos)**.

Suscrito por Director General. *Modelo disponible en la sede.*

7) Grado de **Innovación y Carácter Demostrativo (máx. 4 puntos):**

- Colaboración de entidades de investigación: 2 puntos.
- Enfoque innovador (velocidad variable / cortocircuito hidráulico): 2 puntos.

# BORALMAC2: Presentación de solicitudes en la sede electrónica

## Documentación general a entregar

### NOVEDADES BORALMAC2



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

<https://sede.idae.gob.es/tramites-servicios/segunda-convocatoria-de-ayudas-para-proyectos-innovadores-de-almacenamiento>

Sección “ADJUNTOS” de la sede electrónica del IDAE:

➤ **Formulario de solicitud:** Incluye declaraciones responsables (DR's) de:

- Aceptación de las BBRR y Convocatoria
- Protección de datos Personales
- Requisitos para adquirir la condición de beneficiario
- DACI (DR)
- Compromiso de ejecución PRTR (DR)
- Cesión de Datos (DR)
- Percepción de Otras Ayudas (DR)

En el caso de Empresas y Agrupaciones **CON personalidad jurídica**, el solicitante **SOLAMENTE** tendrá que firmar las DR's y documentos **NO incluidos en el formulario de solicitud**.



**SOLO** en caso de **Agrupaciones SIN personalidad jurídica**, **todos** los miembros de la agrupación deberán presentar firmados **todos los documentos** de manera **individual** (marcadas con el prefijo “AGR\_”). El miembro que firma el formulario de solicitud como representante procederá como se indica arriba.

Segunda Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

ALMACENAMIENTO Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SE INICIARÁ A LAS 9:00 HORAS (HORA PENINSULAR) DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2026 Y FINALIZARÁ A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026 (13:00 HORAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS).

#### ADJUNTOS

- Respuestas a Preguntas Frecuentes (FAQs). Fecha publicación: 16/01/2026.
- Guía de aceptación de la ayuda. Fecha publicación: 02/01/2026.
- Guía definiciones y justificación del criterio Cadena de Valor. Fecha publicación: 15/01/2026.
- Guía de Modificación de interesados. Fecha publicación: 15/01/2026.
- Informe Gobierno Autonómico. Fecha publicación: 15/01/2026.
- Memoria descriptiva. Fecha publicación: 15/01/2026.
- Memoria económica (Fichero Excel) Fecha publicación: 15/01/2026.
- Declaración Responsable cumplimiento impacto económico en la CdV Industrial. Fecha publicación: 20/01/2026.
- Plan estratégico Cadena de Valor (Fichero Excel). Actualizado: 19/01/01/2026.
- Modelo certificación art. 13.3bis Ley General de Subvenciones. Fecha publicación: 15/01/2026.
- Declaración responsable: cumplimiento principio DNSH. Actualizado: 19/01/2026.
- Cuestionario de autoevaluación DNSH. Actualizado: 19/01/2026.
- AGR\_Declaración responsable: acreditación de la condición de beneficiario. Fecha publicación: 15/01/2026.
- AGR\_Declaración responsable: otras ayudas. Fecha publicación: 15/01/2026.
- AGR\_Declaración responsable: compromiso de ejecución PRTR. Fecha publicación: 15/01/2026.
- AGR\_Declaración responsable: cesión y tratamiento de datos PRTR. Fecha publicación: 15/01/2026.
- AGR\_Declaración responsable: ausencia de conflicto de intereses. Fecha publicación: 15/01/2026.
- AGR\_Declaración responsable: consentimiento certificaciones Hacienda y Seguridad Social. Fecha publicación: 15/01/2026.
- AGR\_Declaración responsable: aceptación de las bases reguladoras y convocatoria. Fecha publicación: 15/01/2026.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# BORALMAC2

## Memoria Económica Excel (Adjuntos en Sede Electrónica)



ALMACENAMIENTO

Consta de las siguientes pestañas (solo llenar celdas en blanco):

- **0- Instrucciones.**
- **1- Acuerdo de agrupación.** Firmar por todas las entidades de la agrupación.
- **2- Entidades Vinculadas.** Rellenar en el caso de existir entidades vinculadas.
- **3.1- Fase Construcción.** Relación de costes (Capex-Opex) y brecha de financiación (max.10 años).
- **3.2- Fase Explotación.** Costes (Capex-Opex) e ingresos (max. 60 años).
- **3.3- Plan de Negocio.** 70 años (Construcción+explotación). Rellenar solamente Impuestos anuales.  
Resumen del plan de negocio:

**SIN VARIACIÓN VS. 1<sup>a</sup> CONVOCATORIA**

		JUSTIFICACIÓN DE LA INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA	
Tasa de descuento	7,00%	Costes totales subvencionables	153.560.986,62 €
TIR	7,12%	Ayuda solicitada	35.319.026,92 €
VAN proyecto	5.131.984,98 €	Brecha financiación	35.474.627,36 €
		Intensidad solicitada %	23,00%
		Intensidad "brecha de financiación" %	23,1%

- **4- Presupuesto Total.** Rellenar “Título de Proyecto” y “Ubicación” (Península / Territorio Insular)
- **5- Entidad Representante.** Desglose de Costes Subvencionables e Intensidad de Ayuda Solicitada.
- **6 a 9- Entidades de la agrupación.** Desglose de Costes Subvencionables de cada uno de los miembros de la agrupación. (*Si existen más miembros, comunicarlo al buzón*)





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



ALMACENAMIENTO

# BORALMAC2 - Cadena de Valor

(art. 21.3.d de las BBRR, y disposiciones 3<sup>a</sup>.2.c, 16<sup>a</sup>.3.d y Anexo IV.c de la convocatoria)

## NOVEDADES BORALMAC2

### Documentos disponibles en la Sede electrónica

#### 1. Guía de definiciones y justificación del criterio de Cadena de Valor

**GUÍA TÉCNICA: DEFINICIONES DEL CRITERIO “IMPACTO DE LA CADENA DE VALOR”**

**BORALMAC 2**

Segunda convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – NextGenerationEU.

Versión: 14/01/2026

#### 2. Declaración Responsable Cadena de Valor

**DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE ACRÉDITA EL CUMPLIMIENTO DEL IMPACTO ECONÓMICO EN LA CADENA DE VALOR INDUSTRIAL.**

Segunda convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – NextGenerationEU

Datos/Info: como representante legal de la entidad con NIF/NIE y domicilio fiscal en en calidad de beneficiaria de ayudas y en el desarrollo de actuaciones incluidas dentro de la segunda convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – NextGenerationEU

**DECLARA:**

- Que se compromete a cumplir con los requisitos de cadena de valor y contribución a la resiliencia en la ejecución de la actuación, exigidos en las bases reguladoras y la convocatoria.
- Que se compromete a que la actuación tendrá los siguientes equipos con origen en la UE conforme a los criterios establecidos en el apartado c. de la Disposición Tercera, y en el apartado d. del Anexo IV de la convocatoria:

  - Proyectos de almacenamiento mediante bombeo hidroeléctrico nuevo (Greenfield), o existente (Brownfield).

Equipos	Origen UE
Turbinas/bombas hidráulicas	Sí/No
Generadores hidráulicos	Sí/No
Motores eléctricos	Sí/No
Sistemas de control (tránsito y celdas)	Sí/No
Sistema de control de la instalación	Sí/No

- Que (nombre o razón social de la entidad solicitante) se compromete a justificar el cumplimiento de los requisitos de cadena de valor y contribución a la resiliencia, aportando la documentación necesaria descrita en el apartado c. de la Disposición Tercera, y en el apartado d. del Anexo IV, de la convocatoria tanto en la fase de solicitud de la ayuda como en la fase de justificación.

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026  
(Firma del solicitante o del representante de la entidad)

#### 3. Plan Estratégico. Descripción (Excel) del origen de los equipos principales

**ORGEN Y/O LUGAR DE FABRICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EQUIPOS, COMPONENTES, SISTEMAS Y SUBSISTEMAS**

**Instrucciones**  
Completar la tabla para cada equipo, componente, sistema o subsistema.  
Para cada equipo se completará con el detalle sobre su origen y/o lugar de fabricación.  
Para ello, se completará la tabla resumen que se muestra a continuación, presentando:

- Uso y nombre del equipo, componente, sistema o subsistema que se incluye en el desarrollo de la actuación, de manera que se haga una distinción entre los principales elementos del proyecto o entre los componentes individuales y mantenimiento/reparación de los mismos.
- Origen y/o lugar de fabricación: procedencia del conjunto de los equipos, componentes sistemas o subsistemas identificados (España, UE, fuera UE). Se especificará el País de procedencia y el tipo de actividad: producción, ensamblaje, diseño, investigación y desarrollo, proveedor de origen.
- Nivel de compromiso con estos proveedores: cooperación/socio; en consulta o petición de ofertas en competencia; contratación realizada o en curso, etc.
- Alternativas al suministro planeado o procedimientos alternativos para dicho sistema.

Nombre del equipo, componente, sistema o subsistema	Origen y/o lugar de fabricación	Pais/CCAA/Provincia	Nivel de compromiso	Alternativas
Unidades de generación				
Generadores eléctricos				
Motores eléctricos				
Sistemas de control (tránsito y celdas)				
Sistema de control de la instalación				

#### 4. Modelo de Memoria Justificativa de la Cadena de Valor

**Logo suministrador**

Memoria justificativa del cumplimiento del origen europeo para el equipo \_\_\_\_\_, para la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – NextGenerationEU.

(Rellenar los datos disponibles)  
La empresa \_\_\_\_\_, como suministradora del equipo/servicio..., expone que:

- la ubicación de la entidad donde se diseñan, desarrollan, fabrican o ensamblan los equipos se encuentran en (diseñar, calle, polígono, municipio, provincia/CCAA, país)
- dispone del siguiente/siguiente(s) CNAE/s (NACE si se encuentra en EU, fuera del territorio español)
- cuenta con los siguientes certificados de calidad:
- cuenta en la actualidad con los siguientes empleados \_\_\_\_\_, distribuidos de la siguiente forma:
- la producción de los equipos durante los ejercicios 2024 y 2025 de la entidad, es la siguiente:

Ejercicio	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Esperado 2026
Producto 1...			
Producto 2...			

- cuenta con los medios que se detallan a continuación, en relación con la producción del equipo certificado:
  - medios propios: \_\_\_\_\_
  - terceros: \_\_\_\_\_





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# BORALMAC2



ALMACENAMIENTO

***Soporte y contactos a disposición de los interesados para ayuda o consultas específicas***

Sección “ADJUNTOS” de la sede electrónica del IDAE:

- ✓ **Respuestas a Preguntas Frecuentes (FAQ's).** Actualización frecuente, descargar la última versión.
- ✓ **Guía de Aceptación de la ayuda.**
- ✓ **Guía Definiciones y Justificación del Criterio Cadena de Valor.**
- ✓ **Guía de Modificación de Interesados.**

## SOPORTE:

- **Incidencias informáticas (Tramitador):** [soporteinformatico.almacenamiento@idae.es](mailto:soporteinformatico.almacenamiento@idae.es)
- **Consultas específicas bases/convocatoria:** [solicitudes.bombeo@idae.es](mailto:solicitudes.bombeo@idae.es).

- **Consultas generales / Convocatorias PRTR.** Servicio de Información a la Ciudadanía en Eficiencia Energética y Energías Renovables (**SICER**):

- Formulario de contacto: <https://www.idae.es/contacto>.
- Correo electrónico PRTR: [consultas.prtr@idae.es](mailto:consultas.prtr@idae.es)
- Correo electrónico: [ciudadano@idae.es](mailto:ciudadano@idae.es)
- Teléfono: 913 146 673
- FAX: 915 230 414
- WhatsApp: 910 789 894.





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



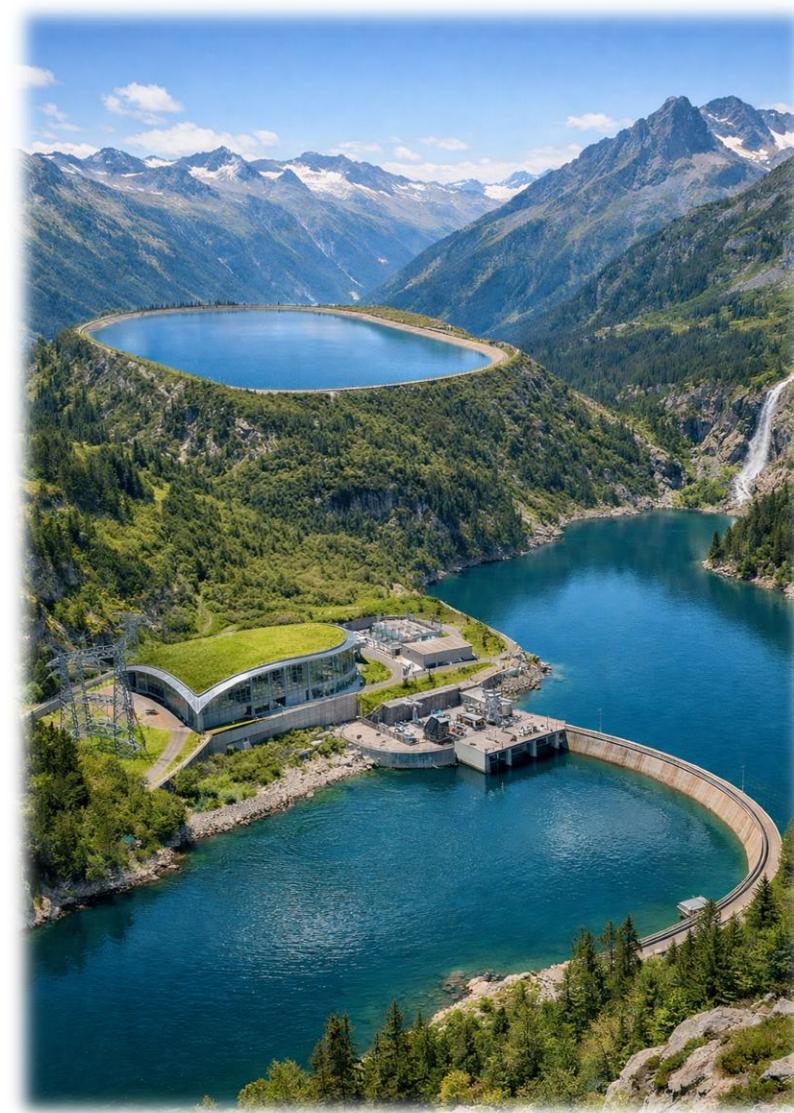
ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## BORALMAC2



Muchas gracias  
por su atención

*Abrimos ahora el  
turno de  
preguntas*



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



ALMACENAMIENTO

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# CLAÚSULA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

«Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



## ALMACENAMIENTO



**Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia**

